

SEXTA SESIÓN ORDINARIA – ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE (Nº 1397) – 12 DE ABRIL DE 2018.-

En la ciudad de Casilda, al día doce del mes de Abril del año dos mil dieciocho, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Mauricio Planchich, Pedro Sanitá, Andrés Golosetti, Antonia Pierucci, Pablo Zanetti y Alberto Yualé para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2018, actúa como Presidente del Concejo, el Concejel Pablo Zanetti, y actúa como Secretario, el Sr. Adrián Ferrer. Izan las Banderas de ceremonia, los Concejales Antonia Pierucci y Hugo Racca. Siendo las 19:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Acta de la Sesión anterior. Sin consideraciones.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Nota de Expediente Nº 3164/18, en respuesta a la Nota Nº 010/18, emanada por este Cuerpo, mediante la cual se solicitó informe sobre el estado actual de la Sala de Extracción de Miel. Al respecto, se informa que la misma se encuentra bajo gestión operativa del apicultor Eduardo J. Maté, de acuerdo al contrato de comodato firmado en fecha 22 de Diciembre de 2017, del cual se adjunta copia. **Pasa a estudio de comisión.-**

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

Del Presidente y Secretario del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe, Arq. Adrián Sánchez y Arq. José L Deninotti, elevando la Resolución de Distrito Nº 05/18 mediante la cual se designan las representaciones institucionales. **Se toma conocimiento.-**

De un particular, propietario de una Licencia de Radio Llamada, solicitando autorización para continuar desarrollando la actividad fuera de frecuencia debido a contar con clientes que requieren traslado de largas distancias. **Pasa a estudio de comisión. Además se decide enviar una Nota al área municipal de competencia, solicitando un informe al respecto.**

De Unidad Ciudadana Casilda, solicitando adhesión del Órgano Legislativo al Proyecto de Ley Nacional cuya finalidad es “congelar y retrotraer tarifas”. De igual manera, requieren el acompañamiento al Proyecto de Ley que prohíbe el aumento en los precios de adquisición de las garrafas de gas licuado de petróleo. A tales efectos, se adjuntan ambos Proyectos. **Pasa a estudio de comisión.-**

Del Presidente y la Secretaria de la Comisión Municipal de Preservación del Patrimonio de la ciudad de Casilda, Lic. Gustavo Urueña y Arq. Vanina Mochi, solicitando la creación de una comisión de trabajo, a fin de agilizar las presentaciones atinentes al Patrimonio ciudadano. **Pasa a estudio de comisión.-**

DE LAS BANCADAS

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por el Concejal de Primero Casilda, Andrés Golosetti, mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal abstenerse del cobro de la Tasa Municipal cuya facturación corresponde al periodo de Febrero de 2018, hasta tanto se determine el período y monto liquidado en relación al aumento aprobado por este Órgano Legislativo, durante el desarrollo de la 2º Sesión Ordinaria del 08 de Marzo, del corriente año. En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti, expresa: "Pido la palabra Sr. Presidente. Gracias. Yo voy a hacer consideraciones sobre el particular, voy a adelantar el pedido de pase a estudio de comisión de la iniciativa, por los hechos que son de público conocimiento. El texto de la Minuta de Comunicación está solicitando algo que, no expresamente, y de esa misma forma que el Ejecutivo ha anunciado, por lo menos en los medios de comunicación que va a hacer. Digo no expresamente, por el Departamento Ejecutivo ha decidido no cobrar con aumento la próxima facturación, y lo que aquí se pide es que se abstenga de cobrar la facturación actual. Técnicamente no es lo mismo, por eso digo que es parecido. Voy a mocionar el pase a estudio de comisión, antes voy a hacer algunas consideraciones, este tema que surgió, a ver si aquí tengo la fecha... en la Sesión del día...bueno, no lo tengo pero fue hace dos o tres sesiones atrás...este Concejal, Sr. Presidente, la verdad que con toda inocencia, planteaba que había recibido de los vecinos la inquietud, o de algunos vecinos... la inquietud que la facturación que liquidaba el período dos (2) vencía el día 3 o 4 de Abril. Inclusive, creo haber dicho que creía que se trataba de un error de tipeo, que se habían equivocado en poner el período, cuando pusieron período dos (29, en vez de tres (3), pusieron período dos (2). Pasaron los días Sr. Presidente, y la factura correspondiente al mes de Marzo, que debería estar venciendo, si hubiese sido lo normal como siempre fue, por estos días, o alrededor del 20, 20 y pico, puede haber alguna variación en eso, no llegaba...y ahí advertimos que se trataba de otra cosa. Yo me explayé, me habrán escuchado, y si no me escucharon se lo habrán hecho llegar, sobre el particular y sobre la gravedad de lo que pasó con la tasa municipal al retrasar la fecha de vencimiento esperando que este Concejo aprobara un aumento, que no sólo es burdo, sino es ineficaz, aun esperando que el Concejo apruebe el aumento no había forma ya de cobrar el mes de Enero con el aumento que aun, inclusive, no se había aprobado. Pero digo, no me voy a explayar demasiado

sobre el particular, si decir que esto motivó la reacción del Departamento Ejecutivo Municipal con un comunicado al que me voy a referir en instantes...diciendo y enunciando lo que les decía al principio, no?, reconociendo lo que había sucedido y mencionando que en el mes de Marzo, e3s decir la factura correspondiente al mes de Marzo, que se va a cobrar ahora, se va a pagar sin aumento, con lo cual estarían compensando lo que cobraron, a mi juicio, sin lugar a dudas, de manera indebida. Decía motivó esta reacción, razón por la cual la Minuta, tal cual está redactada, no tendría mucho sentido. Sí Sr. Presidente, tengo que decir, una situación que está relacionada sobre la forma en la que el Departamento Ejecutivo Municipal comunicó esto a la población, lo cual y llama la atención y preocupa. Yo le voy a leer el Comunicado de Prensa, Sr. Presidente, *“La Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Casilda comunica a la población, que desde el Departamento Tributario, como se hizo históricamente en todas las administraciones anteriores, la actualización del monto de la Tasa Municipal se realiza a la facturación siguiente, luego de la aprobación del Concejo Municipal, tal cual lo establece la Ordenanza Tributaria. Para evitar cualquier tipo de interpretación errónea o malintencionada, o manipulación política, el Departamento Ejecutivo Municipal decide que la próxima Tasa Municipal del mes en curso será liquidada excepcionalmente sin el incremento autorizado, de manera compensatoria. La actualización autorizada por el Concejo Municipal continuará aplicándose a partir de la facturación correspondiente al mes siguiente.”* Y esto Sr. Presidente lo que quiero destacar, son dos o tres cuestiones, la forma en la que el Departamento Ejecutivo ha comunicado esto, una tiene que ver “cómo se hizo históricamente en todas las administraciones anteriores”, que no por falso, deja de ser grave, esto se no hizo nunca, honestamente lo que pasó ahora no lo vi jamás. Y después, hablando “para evitar interpretaciones erróneas o mal intencionadas o manipulación política”, pregunto Sr. Presidente ¿esta es la forma que la administración municipal se expide sobre un tema de tal gravedad?, haciendo consideraciones políticas, porque decir como se hizo en todas las administraciones anteriores es una manifestación política. Decir que se hace para evitar interpretaciones mal intencionadas, o manipulación política, tengo humildemente, el derecho a pensar que esto ha sido, por lo que yo dije, fue conocido en este Concejo Municipal y por la población, por la manifestación que yo hice el día martes en la reunión de comisión. Me parece Sr. Presidente que se están equivocando y se están comunicando feo, la Municipalidad de Casilda, cuando comunica por los parte de prensa, tiene que hacerlo como lo hacen sobre, se enciende la Buenos Aires, la Peatonal, no recuerdo el nombre, el día de la fecha no se va a efectuar la recolección de residuos, se informa a la población....ahora, desde el órgano de prensa oficial de la Municipalidad de Casilda, ¿haciendo estas consideraciones?. La verdad, me hace acordar de

momentos de no hace algunos años atrás, pasados que todos lamentamos, todos los justicialistas o por lo menos parte de los justicialistas. Esa es una cuestión. La otra cuestión, Sr. Presidente, tiene que ver sobre las manifestaciones que hizo el Secretario de Hacienda, respecto de que el error, o no sé cómo llamarlo, honestamente, no fue clara la explicación que dio, por ser benevolente, se debió a una cuestión exclusiva del Departamento Tributario de la Municipalidad de Casilda, que es quien emite la tasa. Dadas... no sólo que me consta que no fue así, sino que si fuera a ser así, la verdad es que es de una gravedad que el Departamento Ejecutivo lo tiene que investigar, no puede dejar de iniciar información sumaria, lo establece la ley de Municipios, para investigar, porque sino y de acuerdo a los dichos del Sr. Secretario de Hacienda, cualquier empleado municipal, decide, o por lo menos cualquier empleado del Departamento Tributario, decide en qué fecha se liquida la Tasa, y con qué vencimiento, la verdad que esto no es así... y si fuera así, insisto, como dijo el Sr. Secretario de Hacienda, me parece que ya, y posiblemente lo vaya a hacer en la próxima reunión, a ver qué información sumaria se ha iniciado para deslindar responsabilidades, o por el contrario para imputar responsabilidades. Porque, evidentemente, hay alguien, según los dichos del Secretario de Hacienda, que hizo las cosas cómo no tenía que hacerlas y la ciudadanía de Casilda pago un aumento que no estaba autorizado. Sr. Presidente, no me voy a explayar mucho más, el tema es verdaderamente grave... verdaderamente grave. Por lo tanto, seguiremos en los mecanismos que tenemos que seguir, con la prudencia que siempre hemos actuado y la responsabilidad, si Sr. presidente, de alguna forma reformular esta Minuta de Comunicación, cambiar el texto, y pedirle, que mediante otra Minuta de Comunicación al Departamento Ejecutivo Municipal, se remita a este Concejo el Decreto por el cual ha ordenado el descuento de la Tasa, porque no quiero pensar que esto se ha ordenado mediante un parte de prensa." En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Planchich, expresa: "Sí, Sr. Presidente, no...quería mencionar, yo también tuve una charla con el Concejal Golosetti, la semana pasada, con respecto a este tema, esto también lo he charlado con el Ejecutivo, creo que las precisiones que se hicieron sobre el tema, también surgen de un texto que no termina de ser claro en la ordenanza tarifaria, que habla del próximo vencimiento, y que esto fue girado, digamos la ordenanza aprobada de este Concejo al Departamento Tributario para que emita la Tasa. Y me parece que en cierto sentido, fue eso, me parece, que la Municipalidad, el Ejecutivo, en este sentido y es cierto que tiene que emitir un decreto, obviamente para retrotraer el mes siguiente de la tasa como corresponde, por lo menos las explicaciones que me hizo el Secretario de Hacienda, en el privado, como también las manifestaciones del Contador del Municipio, si él lo tilda de grave, todos han mencionado que es un mecanismo usual, posterior a cada voto, por parte de este Concejo, de los aumentos de la

Tasa, se han liquidado, inmediatamente, por parte del departamento Tributario, y se han emitido, me parece que también hay que tener en cuenta que más allá de todo esto, el Ejecutivo ha tomado nota de todo esto, y no va a haber ningún perjuicio al usuario casildense ya que el mes siguiente va a pagar sin aumento la Tasa, la Municipalidad obviamente va a cobrar cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) menos. Y un detalle para tener en cuenta, con los resultados de la próxima paritaria, la Municipalidad tiene que destinar un millón de pesos más (\$ 1.000.000) y el aumento de la tasa significa sólo cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000), para el erario municipal. Paoyo de todas maneras la Minuta del Concejal Golosetti, obviamente para que se esclarezcan todas las cuestiones como corresponde”.-

Sobre el particular, el Concejal Andrés mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación solicitando al DEM, remita a este Concejo el Decreto mediante el cual se ordeno que se retrotraiga el aumento de la Tasa Municipal y se cobre la misma, con los montos existentes previos a la sanción de la Ordenanza N° 2873/18, que estableció el aumento de la TGI a partir del mes de Marzo. **Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-**

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por el Concejal de Primero Casilda, Andrés Golosetti y el Concejal del Frente Renovador, Pedro Sanita, mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal realice el mantenimiento correspondiente sobre la Peatonal Sarmiento, a fin de revertir su estado de deterioro en cuanto a limpieza, roturas y seguridad. En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti, expone: “Pido la palabra. Ahí de lo que expresa el Sr. Secretario se desprende el texto de la Minuta. Quiero hacer mi consideración, el estado de la Peatonal es muy malo, de cuasi abandono, con las baldosas rotas, acabo de pasar, nobleza obliga... no sólo están las baldosas rotas, sino que crecen los yuyos, de abajo, y... yo tengo una foto y de verdad es preocupante. Y el fin de semana, se realiza, una buena iniciativa como es esta: “Se enciende la Buenos Aires, y la Expo Peatonal, de todos modos, el trabajo se hizo, pero se hizo a medias, quien está a cargo del personal tiene que decirles, los yuyos hay que arrancarlos de raíz, para una verdad de Perogrullo, sobre todo en los lugares donde no deben crecer los yuyos, porque hay baldosas, porque es una Peatonal. Entonces lo que se ha hecho es cortarlos, osea, porque está la Expo Peatonal, están cortaditos, y para la próxima Expo Peatonal los yuyos van a estar altos porque no se extrajo. Mociónó la aprobación de la Minuta. Las Plazas, la Peatonal, la calles Buenos Aires no son sólo de las calles del centro sino de toda la ciudad”. **Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.**

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por el Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, Hugo Racca, mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informar sobre las acciones llevadas a cabo respecto a la Minuta de Comunicación N° 1315, sancionada

en fecha 14 de Abril de 2016, que sugería iniciar las gestiones pertinentes a fin de que el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), establezca en Casilda una Estación Experimental. En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, expone: "Sr. Presidente, habitualmente cuando no tengo noticias, de los proyectos que se aprueban en este Concejo, me interesa el tema o estoy personalmente interesado en el tema, trato de ir a las Secretarías que corresponde o al funcionario y hablarlo personalmente, pero esto me parece de tal importancia que prefería hacerlo por escrito, para quede constancia de que el Concejo se volvió a ocupar de este tema, dada la repercusión que puede tener para el futuro de Casilda si se lograra instalar una estación experimental INTA en Casilda. Hace dos (2) años que este Concejo Municipal aprobó una Minuta de Comunicación, tenía cuatro (4) carillas el Proyecto original. Yo aquí lo resumí para no ser tan reiterativo, en los considerandos se puntualizaba todos méritos que Casilda tenía para que el Estado Nacional haga un desembolso semejante, aprovechando el predio de trescientas (300) hectáreas doscientas noventa y siete (297) para ser más precisos, que tiene la UNR en Casilda, en un acuerdo con la UNR, con el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, con el Ministerio de Ciencia y tecnología de la Provincia, con las entidades que representan al sector agropecuario, con las fuerzas vivas de la ciudad, para que Casilda cuente con un lugar de excelencia donde se investigue y se difunda el conocimiento, que se vendría a agregar a los dos (2) que ya tenemos, que serían la Escuela Agrotécnica "Libertador General San Martín" y la Facultad de Ciencias Veterinarias. Lamentablemente, en dos (2) años no se nos informó, en primer lugar, si al Ejecutivo le interesa este tema, supongo que sí, porque más de uno me lo ha manifestado en su momento, pero no sabemos, si se han hecho gestiones al respecto. Porque la Minuta de Comunicación concretamente hablaba de entablar relaciones con los distintos actores que mencioné, para tratar de llegar a un acuerdo, y utilizar ese predio de la UNR en Casilda. Así que, el Visto y los considerandos de esta Minuta de Comunicación está basado en el proyecto original, más resumido repito, pero fundamentalmente, leo el artículo 1: "*SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Municipal qué acciones realizó respecto a la Minuta de Comunicación que se le elevara en abril de 2016, respecto a la necesidad de iniciar gestiones ante el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), para que establezca en Casilda una Estación Experimental en acuerdo con la Universidad Nacional de Rosario (UNR); el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación; el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el Ministerio de la Producción de la provincia de Santa Fe, y las diversas fuerzas vivas que representan a los actores de la cadena agropecuaria e industrial de la región.*" Es simplemente un artículo, el otro es de forma, es una Minuta de

Comunicación, pido su tratamiento sobre tablas, y su posterior aprobación. Pido su tratamiento sobre tablas y su aprobación.” **Tratado sobre tablas resulta aprobado por unanimidad.-**

DICTÁMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N° 3696/18, del Concejo en Comisión, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se reajustan haberes municipales de acuerdo a lo establecido según Acta Pública Paritaria celebrada durante el mes de Abril de 2018, entre miembros del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, FESTRAM e Intendentes y Presidentes Comunales.

Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3697/18, del Concejo en Comisión, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se exime del pago del impuesto a cargo del espectador a la Gala “2 de Abril”, donde se presentó oficialmente el disco “UNO” de Nahuel Canelo, realizada en el Teatro Dante de nuestra ciudad. **Aprobado por unanimidad.-**

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Planchich comparte con sus pares una agradable noticia referida a un nuevo galardón otorgado al Dr. Roberto Aquilano, en la ciudad de Madrid, por parte de los Reyes de España, por su trayectoria científica en torno a un trabajo realizado sobre los procesos de cáncer y envejecimiento. “*Este desarrollo fue tomado por la Nasa. Es un emprendimiento muy importante*”, especificó Planchich. Por ello, el Concejal mociona “in voce” la sanción de una Declaración destacando el trabajo y la trayectoria del Dr. Aquilano por esta nueva premiación. **Tratado sobre tablas, aprobado por unanimidad.-**

En uso de la palabra, la Concejal Antonia Pierucci, mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que, a través de la Secretaria de Desarrollo Social, se ponga prontamente en funcionamiento la Bloquera Municipal. **Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-**

Siguiendo en uso de la palabra, la Concejal Pierucci informa el envío de una Nota al DEM solicitando que se evalúe la posibilidad de intimar a los propietarios de un local comercial, ubicado en la intersección de las calles Moreno y Buenos Aires, a los fines que proceda a retirar un pizarrón de publicidad, dado que por su disposición, causa molestias en la visibilidad de los que transitan en el sector.-

Finalmente, la Concejal Pierucci, comunica, recuerda e invita a sus pares y a la comunidad, que mañana- por el Viernes 13 de Abril- , a las 21 hs., en el Teatro Dante, se realizará el evento “El Dante se Viste de Mujer”, donde se destacarán a Mujeres propuestas por Instituciones de nuestra ciudad.-

En uso de la palabra, el Concejal Yuale mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación solicitando al DEM, que se mantengan en actividad los semáforos ubicados sobre Bulevar Colon en la intersección con Bulevar Ovidio Lagos y calle Mitre, hasta la 1:00 de la madrugada, dado que, sobre todo por Bv. Spangemberg, circulan estudiantes de la Universidad de Ciencias Veterinarias, que practican deportes en el predio de la Facultad. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti, solicita que por Secretaria se coordine una reunión con los directores de SAPEM para conocer detalles sobre el nuevo cuadro tarifario a aplicar durante el año en curso y la situación actual de esa entidad.-

Por otro lado, el Concejal informa el envío de una Nota a la Gerencia del Banco Nación Argentina, a fin de reiterar que se arbitren los medios necesarios para concretar la refuncionalización del edificio de la sede bancaria, a los efectos de brindar más comodidad a quienes deban realizar colas para efectuar tramites, evitando la intemperie. Asimismo, insiste con la posibilidad de contar con mayor número de cajeros automáticos.-

En uso de la palabra, el Concejal Pedro Sanitá, informa el envío Nota a la Concesionaria Vial, solicitando la colocación de bandas reflectarias en el ordenador del cruce de Ruta Nacional N° 33 y Bulevar 9 de Julio.-

En otro orden de cosas, el Edil informa el envío de una Nota al DEM, reiterando el pedido realizado por Nota N° 019/18, mediante la cual se solicitaba que se arbitren los medios necesarios para que se repongan los bancos en el frente del Hospital “San Carlos”, a los efectos de brindar comodidad a las personas que aguardan en el sector.

Finalmente, Sanitá propone que en la próxima Reunión de Comisión se evalúe alguna acción a tomar, a los efectos de consultar a la Unidad Regional IV de Policía, por que los cargos superiores no son ocupados por agentes policiales que residan en la ciudad de Casilda.-

En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, comenta sobre *“la noticia buena publicada en los medios de comunicación, en cuanto a una condena ejemplar impuesta a la banda delincuente conocida públicamente, oriunda de la ciudad de Rosario, donde las condenas máximas llegan a los treinta y siete (37) años de prisión”*, comento el Edil.-

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15.-

Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-